

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don José Contreras Franco pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de febrero de 1983, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6331 *ORDEN de 28 de diciembre de 1982 sobre cese de doña Trinidad Cano Simón, Técnico de Administración Civil del Estado, como Subdirectora general de Análisis Financiero y Estadísticas.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he acordado el cese de doña Trinidad Cano Simón, Técnico de Administración Civil del Estado (A01PG003257) como Subdirectora general de Análisis Financiero y Estadísticas.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, José Antonio Cortés Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

6332 *ORDEN de 11 de febrero de 1983 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes de Vivienda a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Aceptada la propuesta definitiva de nombramiento formulada por el Tribunal correspondiente, a favor de los opositores aprobados en la oposición convocada por Orden ministerial de 23 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre siguiente), para cubrir 15 plazas en el Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes de Vivienda, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 17, 2.º, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de dicho Cuerpo a los aspirantes que a continuación se relacionan, según el orden resultante de la referida oposición, con expresión de la fecha de nacimiento y número de Registro de Personal correspondiente.

Número de orden	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
1	D. Alfonso Nieto Caldeiro	29- 7-1954	A03VI250
2	D. José Luis Sáez Reyes	27- 8-1948	A03VI251
3	D. Manuel Gallego Victoria ...	29- 5-1948	A03VI252
4	D.ª María Belén Escacho y Pérez	16- 2-1946	A03VI253
5	D. Mariano Caballero Sánchez ...	18- 6-1939	A03VI254
6	D. Carlos Enrique Gaona Ferri ...	24- 4-1957	A03VI255
7	D. Francisco Fernández Rivas ...	14- 3-1950	A03VI256
8	D.ª María Amparo García Romero	31- 8-1951	A03VI257
9	D. Marcial Ledesma Vicente	5- 2-1944	A03VI258
10	D. José María Chércoles y Labad	10- 6-1953	A03VI259
11	D. Francisco Javier Megía y López	27- 8-1955	A03VI260
12	D. José Ramón Iturriaga Fernández	23- 3-1952	A03VI261
13	D. Francisco Javier Fonseca Montero	9-11-1958	A03VI262
14	D.ª Inmaculada Concepción Sanz Sobrino	21- 5-1954	A03VI263
15	D. Manuel Elías Martín	23- 5-1918	A03VI264

Segundo.—Destinarles a los Servicios que en cada caso se indican:

Don Alfonso Nieto Caldeiro, Dirección Provincial de Segovia, como Jefe del Negociado de Urbanismo.

Don José Luis Sáez Reyes, Dirección Especial de Lanzarote, como Jefe de los Servicios Técnicos.

Don Manuel Gallego Victoria, Dirección Provincial de Soria, como Jefe del Negociado de Urbanismo.

Doña María Belén Escacho y Pérez, Dirección Provincial de Cantabria.

Don Mariano Caballero Sánchez, Comunidad Autónoma de Andalucía, con residencia en Málaga, declarándole al propio tiempo en la situación de supernumerario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, A), del Real Decreto 3825/1982, de 15 de diciembre.

Don Carlos Enrique Gaona Ferri, Comunidad Autónoma de Valencia, con residencia en Castellón, declarándole al propio tiempo en la situación de supernumerario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, A), del Real Decreto 4015/1982, de 29 de diciembre.

Don Francisco Fernández Rivas, Comunidad Autónoma de Andalucía, con residencia en Huelva, declarándole al propio tiempo en la situación de supernumerario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, A), del Real Decreto 3825/1982, de 15 de diciembre.

Doña María Amparo García Romero, Dirección Provincial de Palencia, como Jefe del Negociado de Urbanismo.

Don Marcial Ledesma Vicente, Dirección Provincial de Zamora, quedando al propio tiempo transferido al Consejo General de Castilla-León, con la misma residencia.

Don José María Chércoles Labad, Comunidad Autónoma de Asturias, con residencia en Oviedo, declarándole al propio tiempo en la situación de supernumerario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, A), del Real Decreto 1707/1982, de 24 de julio.

Don Francisco Javier Megía y López, Dirección Provincial de Albacete, como Jefe del Negociado de Urbanismo.

Don José Ramón Iturriaga Fernández, Dirección Provincial de Navarra.

Don Francisco Javier Fonseca Montero, Dirección Provincial de La Coruña, como Jefe del Negociado de Arquitectura y Vivienda.

Doña Inmaculada Concepción Sanz Sobrino, Comunidad Autónoma de Cataluña, con residencia en Barcelona, declarándole al propio tiempo en la situación de supernumerario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, A), del Real Decreto 1668/1980, de 31 de julio.

Don Manuel Elías Martín, Comunidad Autónoma de Cataluña, con residencia en Barcelona, declarándole al propio tiempo en la situación de supernumerario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, A), del Real Decreto 1668/1980, de 31 de julio.

Para adquirir la condición de funcionario de carrera será necesario que los interesados presten juramento o promesa, conforme a lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, c) y d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los funcionarios que han obtenido destino en Comunidades Autónomas (señores Caballero Sánchez, Gaona Ferri, Fernández Rivas, Chércoles Labad, Elías Martín y señorita Sanz Sobrino) con anterioridad a su toma de posesión en dichas Comunidades Autónomas deberán comparecer en la Dirección Provincial de este Departamento en las localidades donde han obtenido su destino, para que en diligencia única extendida en su título administrativo se haga constar la toma de posesión y cese simultáneo en las citadas Direcciones, así como su pase automático a la situación de supernumerario, sin perjuicio de la diligencia de posesión en el destino conferido en las expresadas Comunidades Autónomas a cargo de la autoridad competente de las mismas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

6333 *ORDEN de 22 de febrero de 1983 por la que se dispone el cese del Director provincial del Departamento de Alava.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 6.º del Real Decreto 3314/1981, de 29 de diciembre, en relación con el 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Guillermo Valle Justas en el cargo de Director provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Alava, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de febrero de 1983.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario.